ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION N° 53/2012

CONTRATACION DIRECTA N° 033-12
"SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, siendo la 10:00 hs., del día veinte y ocho de noviembre del año dos mil doce, en la sede de la SENAVITAT (Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat), sito en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Señores Lic. Mario Vera, Arq. Daniel Emery, Abog. Patricia Ramirez, Lic. Rufino González, Abog. Cesar Enrique Cañellas, designados por Resolución de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat N° 1283 de fecha 18/07/12, para evaluar las ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 033-12 "SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES"** Convocado por la SENAVITAT.

1. **ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CAPITULO CUARTO, ART. N°33 DE LA LEY 2051/03.**

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El acta de apertura de sobres, de fecha 27 de noviembre del año 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto, por Mariela Zarate de Lopez, Secretaria de Actas, Abog. Alberto Rivero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y Lorena Benitez por la firma INFORCONF S.A.

2) Copia de PAC N° 235841

3) Copia del CDP N° 0189/2012

4) Copia del Memorando M UOC N° 599-12 en el cual se autoriza el llamado correspondiente.

5) Una (01) oferta y documentación presentada por la empresa; **INFORCONF S.A.**

2. **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Anexo I - Instrucciones a los Oferentes y las disposiciones establecidas en los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 y Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

2.1. INFORCONF S.A.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II, III, IV, V,

VI, emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 1225146 original de fecha 26 de noviembre de 2012, debidamente firmado por sus representantes legales acreditando los siguientes documentos requeridos en el Anexo I numeral 10 Inc. a), b), c), d), e), f), g), h), i) j) k) que se encuentran activos según constancia y presentados en oferta. El correspondiente al Inc. l) no fue presentado, pero la misma es considerada como omisión no sustancial de conformidad al Art. 59 tercer párrafo, y que le deberá ser requerido indefectiblemente al oferente en caso de una adjudicación.

3. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el Oferente INFORMCONF S.A. ha presentado los informes conforme a los requerimientos especificados en el ANEXO II Y III referentes a las especificaciones técnicas y coinciden con las requeridas por la Convocante.

4. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION.

Conforme a lo establecido en el Anexo I, Art. 18 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el Precio Total a una sola empresa"**

5. CUADRO DE OFERTA.

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	80151503-001	SUSCRIPCION ANUAL DEL TIPO DE SERVICIO ON LINE CATEGORIA.	Anual	Eventos	Unidad	1	1.100.000
2		LOCALIZACION DE PERSONAS	Unidad	Eventos	Unidad	1	36.300
3		VERIFICACION DE FINCAS	Unidad	Eventos	Unidad	1	44.000
4		CREDIT SCORING (INFORME DE RIESGO CREDITICIO DE PERSONAS FISICAS)	Unidad	Eventos	Unidad	1	550
5		VERIFICACION DE DIRECCIONES	Unidad	Eventos	Unidad	1	2.750
6		SERVICIO DE INCLUSIÓN DE MOROSIDAD	Unidad	Eventos	Unidad	1	7.315
7		CONSULTAS ON LINE – TELEINFORM - CUOTA MENSUAL QUE INCLUYE 100 INFORMES DE PERSONAS MENSUALES	Mensual	Eventos	Unidad	1	440.000
8		CONSULTAS ON LINE – TELEINFORM – COSTO ADICIONAL POR INFORMES SOLICITADOS A PARTIR DE 101 INFORMES	Unidad	Evento	Unidad	1	5.390
		Monto total					1.636.305

6. CAPACIDAD LEGAL.

La Empresa INFORCONF S.A. es una empresa con personería jurídica, cuyo RUC identificador es 80019467-5, según consta en la Escritura Pública N° 27 de fecha 19 de febrero del año 1999, pasada ante la Escribana pública Mónica B. Rasillón. Representan a la sociedad; y tienen el uso de la firma social al Sr. MIGUEL ANGEL CASTILLO SAENZ y el Sr. FERNANDO CATILLO SAENZ en sus caracteres de Director Presidente y Director Titular respectivamente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23/03/11, quienes la representan en este llamado.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al **Sr. MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO lo siguiente:**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS INC. "C", ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 033-12 "Servicio de Informes Confidenciales", por la suma de Gs. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones) a la Empresa INFORCONF S.A. El monto a ser ejecutado en el presente Ejercicio asciende a Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veinte y Dos Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 189/2012, el saldo del presente llamado quedara sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, Que ha presentado su oferta y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y aun solo efecto, en el lugar y fecha indicada.

Lic. Mario Vera
Coordinador O Y M
SENAVITAT

Arq. Daniel Emery
Director de Proyectos
SENAVITAT

Abog. Patricia Ramírez
Secretaria General
SENAVITAT

Lic. Rufino González
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT

Abog. Cesar Enrique Cañellas
Director Gral. de Asesoría Jurídica
SENAVITAT